ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **036-2025** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **NATHALIA ANDREA ZAMARRA CUADROS**

CONTRACTO ELECTRÓNICO	**036-2025**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.610.953
CONTRATISTA	**NATHALIA ANDREA ZAMARRA CUADROS**
IDENTIFICACIÓN	1.099.548.920
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	OBITECH
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	25-00036 DE 02 DE ENERO DE 2025
RUBROS	2.1.2.02.02.008.03 Mantenimiento Hospitalario

Entre los suscritos a saber por parte de la ESE CANTAGALLO, Doctora **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO**, en calidad de gerente, y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **036-2025**, y por la otra Parte él (la) contratista **NATHALIA ANDREA ZAMARRA CUADROS** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.099.548.920 para suscribir la presente **acta final y liquidación de contrato** de Cumplimiento del Contrato antes identificado para liquidar el presente contrato.

El contrato identificado fue celebrado con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de la E.S.E Centro de Salud con Camas de Cantagallo, dando cumplimiento a las necesidades institucionales y a las obligaciones pactadas contractualmente.

Durante el plazo de ejecución se suscribieron y tramitaron actas parciales de ejecución, soportadas con las respectivas facturas, las cuales fueron revisadas, aprobadas y pagadas conforme a los procedimientos internos de la entidad

1. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 20.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 7.490.000
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 9.464.079
VALOR EJECUTADO		$ 16.954.079
VALOR POR EJECUTAR		$ 3.045.921
SUMAS IGUALES	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**

1.1. SOPORTES DE EJECUCIÓN

Acta Parcial No. 01

Factura	Fecha	Valor
FAC-79	30/04/2025	$3.500.000
FAC-82	31/05/2025	$3.500.000
FAC-83	31/05/2025	$490.000
Total Acta 01		**$7.490.000**

Acta Parcial No. 02

Factura	Fecha	Valor
FAC-92	28/06/2025	$2.464.079
FAC-93	28/06/2025	$3.500.000
FAC-94	31/07/2025	$3.500.000
Total Acta 02		

De acuerdo con la relación financiera anterior, el contrato presenta un **saldo no ejecutado por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.045.921) COP**, suma que será **reintegrada al presupuesto de la entidad**, conforme a la normatividad presupuestal vigente.

2. CONCLUSIÓN DEL ACTA

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato Electrónico No. 036-2025, se deja constancia de que el mismo fue ejecutado de manera parcial dentro del plazo establecido, cumpliendo con el objeto contractual relacionado con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de la E.S.E Centro de Salud con Camas de Cantagallo, de conformidad con las condiciones pactadas y las necesidades institucionales.

Durante la vigencia del contrato, el contratista presentó las correspondientes facturas y soportes de ejecución, los cuales fueron revisados, verificados y aprobados por la supervisión del contrato, evidenciándose la correcta prestación de los servicios efectivamente ejecutados. En virtud de lo anterior, se suscribieron las actas parciales No. 01 y No. 02, alcanzando un valor total ejecutado de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($16.954.079) COP.

Así mismo, una vez realizada la verificación final de la ejecución contractual y el cruce presupuestal correspondiente, se determinó la existencia de un saldo no ejecutado por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.045.921) COP, el cual no fue causado ni comprometido en obligaciones contractuales adicionales, razón por la cual deberá ser reintegrado al presupuesto de la entidad, conforme a las disposiciones legales y presupuestales vigentes.

En consecuencia, con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, las partes manifiestan su conformidad con el estado final del contrato y declaran que no existen reclamaciones, saldos, obligaciones pendientes, ni compromisos de carácter económico, técnico, administrativo o legal derivados del mismo, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones ejecutadas. En virtud de lo anterior, se procede a la liquidación definitiva del contrato, dándose por terminado en su totalidad.

DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO
SUPERVISOR

NATHALIA ANDREA ZAMARRA CUADROS
OBITECH TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIZADA
CONTRATISTA